

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **96**

Fecha: 14/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2012 00075	Ejecutivo	ERNESTO - CARDENAS CASADIEGOS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto Ordena Conversión de Título ordña la conversión del DJ. no. 451010000944763 al proceso 291-2011 que se tramita en este juzgado.	13/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00148	Ordinario	MARIA EDITH RODRIGUEZ VILLAMIL	JAIME PORRAS ALVAREZ	Auto admite Contestación de la Demanda Acepta la contestación de la demanda. Se señala el día miércoles 07 de septiembre de 2022 a partir de las 04:00 p.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y ----- DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00156	Ordinario	ROQUE NELSON BERBESI CONTRERAS	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA. LTDA	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día miércoles 07 de septiembre de 2022 a partir de las 10:30 a.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00255	Ordinario	ALVARO ADRIAN NUÑEZ ANGARITA	360° GRADOS SEGURIDAD LTDA	Auto admite Contestación de la Demanda Admite demanda. Se señala el día lunes 05 de septiembre de 2022 a partir de las 4:00 p.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00266	Ordinario	OSCAR ALEXIS PINTO CACERES	MONTGOMERY COAL LTDA	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación Se señala el día jueves 01 de septiembre de 2022 a partir de las 4:00 p.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00346	Ordinario	MAGLY VIVEKA PICON ARAUJO	NORDVITAL IPS SAS	Auto admite Contestación de la Demanda Se acepta la contestación de la demanda. Se señala el día lunes 19 de septiembre de 2022 a partir de las 04:30 p.m., AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007	13/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00396	Ordinario	FANNY SARMIENTO GUTIERREZ	SINTRASALUD - SINDICATO NORTESANTANDEREANO DE TRABAJADORES	Auto Rechaza la Demanda 1º) RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto anteriormente. 2º) ORDENAR la devolución de los anexos al interesado sin necesidad de desglose. 3º) En firme la presente providencia archívese el expediente dejándose por Secretaría las constancias pertinentes.	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO